

## DÉCIMO QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO - INTEROC S.A.

Comités No.: 202-2021	Fecha de Comité: 13 de Agosto de 2021
Informe con Estados Financieros auditados al 30 de junio de 2021	Quito - Ecuador
Econ. Karla Torres	(593) 23324-089
	ktorres@ratingspcr.com

Instrumento Calificado	Calificación	Estado	Resolución SCVS
Décima Quinta Emisión de Obligaciones - INTEROC S.A.	AA+	Nueva	N/A

### Significado de la Calificación

**Categoría AA:** Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen una buena capacidad del pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero que es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenece y en la economía.

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

Según lo establecido en el Art. 5, Sección I, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la calificadora de riesgo, ante eventos que puedan influenciar el cambio de la categoría de calificación de riesgo de un valor determinado, podrá ubicar la calificación de riesgo como “calificación de riesgo en observación” (credit watch).

*“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A., constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio”*

### Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió otorgar la calificación de “**AA+**” a la Décima Quinta Emisión de Obligaciones a Largo Plazo de **INTEROC S.A.** La decisión se fundamenta en la experiencia y trayectoria que mantiene el emisor dentro del mercado de agroquímicos. PCR considera el adecuado manejo de instrumentos financieros dentro del mercado de valores, cuya experticia ha permitido que el emisor incurse nuevamente con dos instrumentos, mismos que contarán con una garantía específica consistente en el pago del próximo dividendo en los 15 días antes de su vencimiento, lo que facilitará la cobertura de los pagos. Asimismo, la calificación considera adecuados niveles de liquidez y la capacidad de generación de flujos que permitan cumplir con las obligaciones en tiempo y forma. No obstante, se señala la estacionalidad de las ventas, que si bien para la fecha de corte se han dinamizado de manera importante; debido al crecimiento de gastos de operación no fue posible en el periodo mostrar un nivel de utilidad positiva, a un así, se espera su recuperación inmediata en el último trimestre del año que faculta a la entidad sostener una robusta posición dentro del mercado.

### Resumen Ejecutivo

- **Posicionamiento marcado dentro del mercado ecuatoriano.** Interoc S.A., una empresa de la Corporación CUSTER nace en Ecuador en el año de 1993, a raíz de la escisión de la división comercio internacional de la Distribuidora Richard O. Custer S.A. de Ecuador. En sus inicios, la entidad estaba concebida como una compañía que manejaría la representación de una empresa multinacional de plaguicidas. En la actualidad, Interoc ha consolidado cuatro unidades de negocios: Agrícola, Químicos Industriales, Salud Animal y Tratamiento de Aguas y Petróleo. Cada una de las unidades posee un portafolio de productos y servicios diferenciados, que le ha permitido a Interoc posicionarse como una importante alternativa de proveedor, no solo por la efectividad para atender los requerimientos de los clientes, sino también por la calidad de todos sus productos.
- **Estacionalidad de ventas.** Interoc S.A. marca sus ingresos de acuerdo con la estacionalidad de sus productos en donde el invierno (octubre – noviembre – diciembre) acapara el 65% de las ventas; mientras que el 35% restante responde a la temporada de verano comprendido entre los meses abril, mayo y junio de modo que, a la fecha de corte los ingresos contabilizan US\$ 32,85 millones al experimentar un crecimiento interanual de 26,24% (US\$ 6,83 millones) dividido entre 7 líneas de negocio en donde otros cultivos representan el 40,33%, seguido de la línea de bananos con el 19,84%, sierra en 17,25% y la diferencia del 22,58% integra 4 líneas como son exportación, químicos, sanidad animal y tratamiento de aguas. Es importante mencionar que el emisor impulsó sus ventas en el periodo de análisis; no obstante, debido al crecimiento importante de los gastos operacionales la empresa no pudo exhibir una utilidad positiva; terminando así con una utilidad negativa de -US\$ 669 mil.
- **Niveles de liquidez superiores a la unidad.** En los últimos cinco años (2016-2020) el emisor denota adecuados niveles de liquidez al figurar resultados superiores a la unidad con un promedio de 1,63 veces. La liquidez se considera la principal fortaleza de la entidad, lo que refleja que cuenta con los recursos económicos necesarios para poder cubrir con sus

obligaciones corrientes, en forma oportuna. A la fecha de corte, los activos corrientes presentan una cobertura de 1,50 veces, nivel levemente superior al alcanzado en diciembre 2020 (1,49 veces); mientras que al comparar con su periodo similar anterior (jun20) el resultado se ubica por debajo en dos puntos (1,53 veces); aun así, sostiene adecuados niveles de liquidez.

- **Comportamiento fluctuante del EBITDA.** Debido a la estacionalidad con la que se manejan las ventas expone un comportamiento fluctuante; lo que conlleva que el indicador de deuda financiera sobre EBITDA y el pasivo total sobre EBITDA denoten valores altos en periodos interinos; de modo que a junio 2021 los indicadores se ubican en 14,52 años y 23,22 años respectivamente. Sin embargo, a cierre del año los ingresos se dinamizan de manera importante permitiendo que el emisor sostenga su posición dentro del mercado, con lo que muestra flujos suficientes para cubrir la deuda financiera y el pasivo total en menor tiempo como lo demuestra diciembre 2020 cuyos indicadores son de 7,37 años y 11,17 años para cada caso.
- **Implementación de nuevos instrumentos financieros.** Con el objetivo de cumplir con el pago de proveedores, compra de materiales productivos y otras actividades provenientes del giro del negocio, además de la cancelación de deuda con y sin costo; el emisor decide incursionar nuevamente en el mercado de valores con la emisión de obligaciones y el programa de papel comercial que facilitaran las operaciones de la empresa.

#### Décima Quinta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo

La Junta General de Accionistas de la compañía Interroc S.A., en reunión celebrada el 28 de julio de 2021, resolvió autorizar que la Compañía participe como emisor de una Décima Quinta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo con garantía general por un monto de hasta US\$ 4.000.000,00, según la siguiente información detallada en el Prospecto de Oferta Pública:

Características de los Valores						
<b>Emisor:</b>	INTEROC S.A.					
<b>Monto de la Emisión:</b>	US\$ 4.000.000,00					
<b>Unidad Monetaria:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América.					
<b>Características:</b>	<b>Clase</b>	<b>Monto a Emitir</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tasa Anual</b>	<b>Pago de Intereses</b>	<b>Amortización de capital</b>
	1	2.000.000	1.080 días	8,00%	Trimestral	Trimestral
	2	2.000.000	1.440 días	8,00%	Trimestral	Trimestral
<b>Valor Nominal de cada Título</b>	Valores de valor nominal unitario desde mil dólares o de los Estados Unidos de América (US\$1.000) o múltiplos de mil.					
<b>Contrato de Underwriting:</b>	La presente emisión de obligaciones contempla la existencia de un contrato de underwriting. La modalidad de Contrato de Underwriting y de colocación es la de mejor esfuerzo. El Underwriting es ASESVAL, Casa de Valores S.A.					
<b>Rescates anticipados:</b>	La presente emisión de obligaciones no contempla sorteos ni rescates anticipados.					
<b>Sistema de Colocación:</b>	El sistema de colocación es Bursátil. El colocador y estructurador de la emisión es ASESVAL, Casa de Valores S.A.					
<b>Agente Pagador:</b>	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
<b>Estructurador Financiero, Legal y Agente Colocador:</b>	ASESVAL, Casa de Valores S.A.					
<b>Representante de los Obligacionistas:</b>	Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.					
<b>Destino de los recursos:</b>	Los recursos a ser captados a través de la colocación de los valores producto de la emisión se destinará el 50% para cancelación de deuda con costo y menor plazo y el 50% restante para la cancelación de deuda sin costo.					
<b>Resguardos de ley:</b>	Se compromete a mantener en concordancia con lo establecido en el literal t. Numeral 4, Artículo 12, Sección I. 1. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo. 2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. 3. Mantener durante la vigencia del programa la relación de los activos depurados sobre las obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1.25					
<b>Límite de Endeudamiento</b>	Además, como límite de endeudamiento de la presente emisión la compañía se compromete a mantener semestralmente la relación pasivo total sobre patrimonio menor o igual a dos puntos cinco (2.5) veces, y también se compromete a mantener semestralmente la relación deuda financiera total sobre patrimonio menor o igual a dos (2) veces, durante el plazo que esté vigente la emisión de obligaciones de largo plazo.					
<b>Garantía:</b>	La presente Emisión de Obligaciones de Largo Plazo estará respaldada por Garantía General, en los términos de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico, Monetario y Financiero) y sus reglamentos.					

Fuente: Circular de Oferta Pública / Elaboración: PCR

Atentamente,



Econ. Santiago Coello  
Gerente General  
Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.